



RESOLUCION . CS . N° 125 - 92

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 JUN 1992

Expte. N° 2.510/92

VISTO:

Los pedidos de modificación de planta de personal docente formulados por la Sede Regional de Orán, mediante Expte. N° 3.0. 17.000/92, y el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 28, de fecha 21 de Enero de 1992, del Ministerio de Cultura y Educación, la Universidad está facultada para disponer la distribución y asignación de partidas, de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, del crédito asignado por Ley N° 24061 del Presupuesto 1992;

Que las referidas solicitudes se fundamentan en la necesidad de contar con cargos docentes destinados a cubrir los requerimientos académicos de las mencionadas dependencias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, en sus despachos Nros. 011/92 y 012/92,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 28 de Mayo de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la planta de personal docente de la Sede Regional de Orán y del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con las bajas y altas que en cada caso se indica:

Finalidad	:	5	-	CULTURA Y EDUCACION
Función	:	30	-	EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
Jurisdicción	:	70	-	MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
Organismo	:			UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Inciso	:	31	-	TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR
				EROGACIONES CORRIENTES
				EDUCACION UNIVERSITARIA

SEDE REGIONAL DE ORAN

B A J A S

CARGOS	PUNTOS
- Dos (2) Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva	504
- Un (1) Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Semiexcl.	181
	-----

TOTAL:..... 685

///..



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../11 - 2 -

Expte. Nº 2.510/92

A L T A S

CARGOS	PUNTOS
- Un (1) Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva	629
	----
TOTAL:.....	629

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO ONATIVIA"

B A J A S

CARGOS	PUNTOS
- Un (1) Profesor T.P.2 (24 U.H.)	290
	----
TOTAL:.....	290

A L T A S

CARGOS	PUNTOS
- Doce (12) Horas Cátedra	144,2
- Un (1) Profesor T.P.4 (12 U.H.)	145
	----
TOTAL:.....	289

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Cultura y Educación, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a las Direcciones Generales de Personal y de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



MELBA PERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 125 - 92